

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 010031325

BUIZNEAY BAYTA BULLERMO NESTORIO

AZUAY/CUENCA/PACCHA

28 de DICIEMBRE de 1941

REG. CIVIL 0008 M 01916 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1941

FIRMA DEL CEDULADO

Urd.

EQUATORIANA***** V333V1222

GRABADO ANA RUTH MUÑOZ MENDEZ

SECUNDARIA MILITAR SERV. POSIVO

NICANOR BUZHAY

EDELINA PAUTA

06/11/2007

REN 0551456

AZY

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010138579-7

MUNOZ MENDEZ ANA RUTH

AZUAY/CUENCA/SININCAY

22 JUNIO 1957

REG. CIVIL 003-2-0040-01345 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1958

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V333V2222

GRABADO BULLERMO NESTORIO BUZHAY P

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

VIRGILIO MUÑOZ

EWANGELINA MENDEZ

CUENCA DE EXPEDICIÓN 14/07/2006

REN 0434935

AZY

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010531445-9

FAICAN FAICAN CARMIN DANIAN

AZUAY/CUENCA/PACCHA

24 de ENERO de 1990

REG. CIVIL 0015 00015 M

AZUAY/ CUENCA

PACCHA 1990

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V1333V1222

SOLTERO ESTUDIANTE

ANGEL SOLIVIO FAICAN PINOS

MIRIAM CARMITA FAICAN ARAUJO

CUENCA DE EXPEDICIÓN 10/04/2008

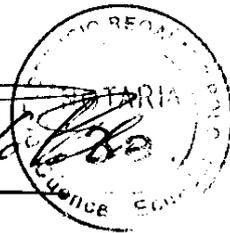
REN 0577003

Azy

PULGAR DERECHO

Doy fe: que la fotocopia que antecede
en uno fojas, es igual al original
Cuenca, a de 28 SET. de 2011

Dr. Florencio Regalado Pota
NOTARIO PUBLICO N° 3



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑÍA
LIMITADA ".**

ESCRITURA NUMERO : 1208

**OTORGADA POR : Guillermo Nestorio
Guzhñay Pauta y Sra.-**

A FAVOR DE: Darwin Damián

Faicán Faicán.-

CUANTIA : \$ 44,00.-

FECHA : 28 de Septiembre de 2011.-

Se dieron tres copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y ocho de Septiembre de dos mil once, ante mí, doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparece, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores GUILLERMO NESTORIO GUZHÑAY PAUTA y ANA RUTH MUÑOZ MENDEZ; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor DARWIN DAMIAN FAICAN FAICAN, soltero. Ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a la que proceden libre y voluntariamente, dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita literalmente, es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Instrumentos

Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo

Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones en la compañía denominada " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑÍA LIMITADA ", contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA .- COMPARECIENTES : A la celebración del presente contrato, comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges Guillermo Nestorio Guzhñay Pauta y Ana Ruth Muñoz Méndez; y, por otra parte; , por otra parte, en calidad de cesionario, el señor Darwin Damián Faicán Faicán, soltero; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. SEGUNDA .- ANTECEDENTES : La compañía " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑÍA LIMITADA ", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número Doscientos sesenta y tres, el quince de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. La Junta General Universal de socios de la indicada compañía, en sesión celebrada el veintidós de Septiembre de dos mil once, autorizó al señor Guillermo Nestorio Guzhñay Pauta, para que transfiera las cuarenta y cuatro participaciones que posee en la citada compañía, a favor del señor Darwin Damián Faicán Faicán, como su prueba con la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de escritura. TERCERA .- TRANSFERENCIA : Con los antecedentes anotados, el señor Guillermo Nestorio Guzhñay Pauta, con el consentimiento expreso de su cónyuge doña Ana Ruth Muñoz Méndez, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, transfiere a favor del señor Darwin Damián Faicán Faicán, las CUARENTA Y CUATRO

27

PARTICIPACIONES del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑÍA LIMITADA ", transferencia con la que el cedente deja de ser socio de la citada compañía, pasando a serlo en su lugar el cesionario. CUARTA.- PRECIO : El cesionario, como precio por la transferencia realizada a su favor, paga al cedente la suma de CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dinero que el cedente declara tenerlo recibido de contado, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.- ACEPTACION / Presente el cesionario, acepta esta escritura y el contrato que ella contiene, por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías. SEXTA.- CUANTIA : La cuantía de este contrato se la fija en CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado matrícula cuatrocientos noventa y cinco C.A. Azuay.-- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueba.-- DOCUMENTO HABILITANTE : El documento que se hizo mención, dice :

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA "TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA",
CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte y dos de Septiembre de dos mil once, a las diez y ocho horas, en el local social de la compañía "TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA", se reúnen los socios de la misma, señores: Angel Polivio Faicán Pinos, Marco Patricio Fernández Bravo, Miguel Eduardo Guzhñay Matute, Wilson Santiago Guzhñay Matute, Rubén Humberto Guzhñay Matute, Ignacio Bolívar Guzhñay Pauta, Nicanor Santiago Guzhñay Pauta, Víctor Hugo Peña Peña, José Daniel Sinchi Siguencia, Lindon Fredy Orellana Mendoza, Johnny Orlando Guzhñay Faicán, Carlos Marcelo Tigre Sigchi, Guillermo Nestorio Guzhñay Pauta, Luis Enrique Cárdenas Ulloa y Anibal Ignacio Guzhñay Faicán, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, razón por la cual, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de la prenombrada sociedad, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Bajo la presidencia del titular señor Víctor Hugo Peña Peña y actuando como secretario el Gerente señor Miguel Eduardo Guzhñay Matute, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se autoriza al señor Guillermo Nestorio Guzhñay Pauta, para que transfiera a favor del señor Darwin Damián Faicán Faicán, las CUARENTA Y CUATRO participaciones del valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía, cesionario al que se le admite como nuevo socio de la compañía. De esta manera se dá cumplimiento al requisito exigido en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y nueve horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f) Víctor Hugo Peña Peña. PRESIDENTE.- f) Angel Polivio Faicán Pinos.- f) Marco Patricio Fernández.- f) Santiago Guzhñay Pauta.- f) Wilson Santiago Guzhñay M.- f) Ignacio Bolívar Guzhñay P.- f) Rubén Humberto Guzhñay Matute.- f) José Daniel Sinchi S.- f) Guillermo N. Guzhñay Pauta.- f) Lindon Fredy Orellana M.- f) Johnny Orlando Guzhñay F.- f) C. Marcelo Tigre Sigchi.- f) Luis Enrique

Cuatro.

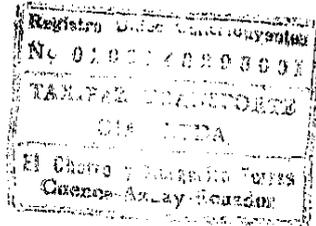
Cárdenas.- f) Anibal Ignacio Guzhñay Faicán.- f) Miguel Eduardo Guzhñay M. GERENTE-SECRETARIO.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General de Socios de "TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA", al que me remito en caso necesario.

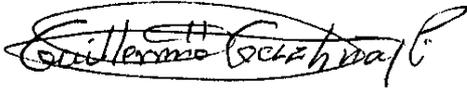
Cuenca, Septiembre 23 de 2011



Miguel Eduardo Guzhñay M.
GERENTE



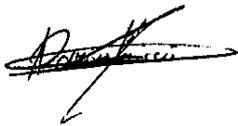
Leída la presente escritura íntegramente, a los señores comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.---



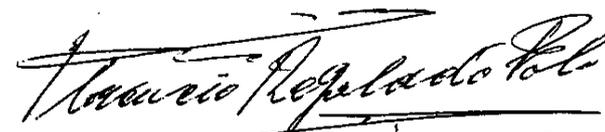
010037325-3



0101385797

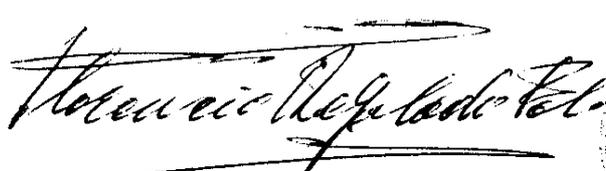
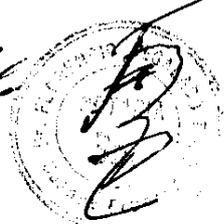


010531443-9


Notario Replado P. C.
Notario Público Secesco.

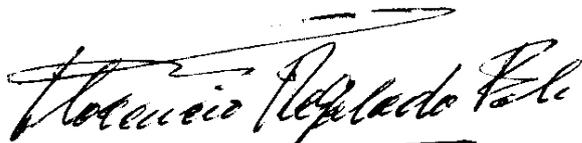
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta Tercera Copia que le firmo, signo y sello en Guanoa, el mismo día de su celebración.-

El Notario,


Notario Replado P. C. 

DDY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de la Compañía Taxipax Transporte Compañía Limitada, anoté la cesión de sesenta y cuatro participaciones del valor de \$ 1,00 c/u, que ha ce el Sr. Guillermo Nantoka Guebara y Sra., a Darwin Domínguez - Paicán Paicán, mediante escritura cuya copia antecede. Guanoa, 28 de Septiembre de 2011.

El Notario,


Notario Replado P. C. 

Rb

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **TAXIPAZ TRANSPORTE CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **263** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- **CUENCA, VEINTE Y CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA -**

DCR

Registro Mercantil Cuenca



Jeniffer Jorale

Dr. Verónica Vázquez L.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

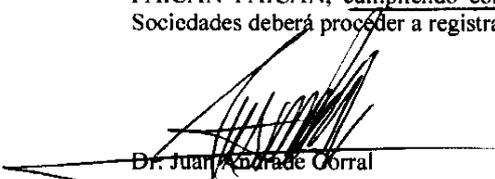
Memorando No. **SC.UJ.C.11.744**

Cuenca, 14 de noviembre de 2011

T. No. ~~844~~ - **8274**

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.

Ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, en fecha 28 de septiembre de 2011, el socio de la compañía "TAXIPAZ TRANSPORTE CIA. LTDA." Señor GUILLERMO NESTORIO GUZÑAY PAUTA y su cónyuge transfieren 44 participaciones de un dólar cada una a favor de DARWIN DAMIAN FAICAN FAICAN, cumpliendo con todos los requerimientos, por lo cual la Unidad de Registro de Sociedades deberá proceder a registrarlas.


Dr. Juan Enrique Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

D. J. Andrade
10/11/2011
JAA

Cuenca, Noviembre 8 de 2011

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante legal de la compañía denominada "TAXIPAZ TRANSPORTE CIA. LTDA.", con expediente No. 31349, me permito comunicarle que el día 7 de Noviembre de 2011, he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de la relacionada compañía, la transferencia de participaciones constante en la escritura pública cuya copia se adjunta, la misma que se encuentra marginada en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 24 de Octubre de 2011:

SOCIO CEDENTE

Nombres: GUILLERMO NESTORIO
Apellidos: GUZHÑAY PAUTA
C.C.: 010031325-3
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. cedidas: 44
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: DARWIN DAMIAN
Apellidos: FAICAN FAICAN
C.C.: 010531443-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. adquiridas: 44
Valor de cada Particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Comedidamente me permito solicitarle se digne disponer que en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se tome nota de la transferencia de participaciones que se comunica.

Por su favorable atención, anticipo mis agradecimientos y suscribo.

Muy atentamente.

Miguel Eduardo Guzhñay M.
GERENTE

